

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural



CONVENTO DE LAS RECOLETAS DE SAN AGUSTÍN IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

SITUACIÓN: AVENIDA DOCTOR PESET ALEIXANDRE, 130
BARRIO: 1- BENICALAP
DISTRITO: 16- BENICALAP
CÓDIGO: BRL 16. 01. 02
CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

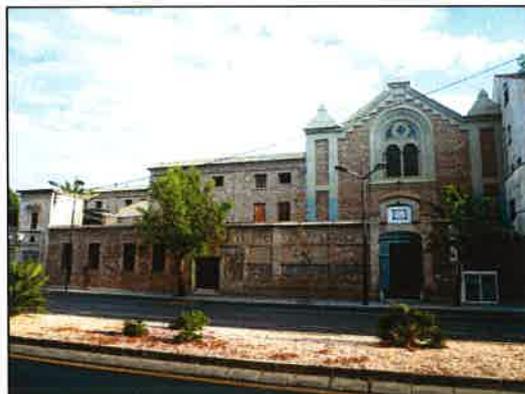
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2744F
Manzana: 47459
Parcela: 07

CART. CATASTRAL
400-05-IV
IMPLANTACION: MANZANA
FORMA: Irregular
SUPERFICIE:



2. EDIFICACIÓN:

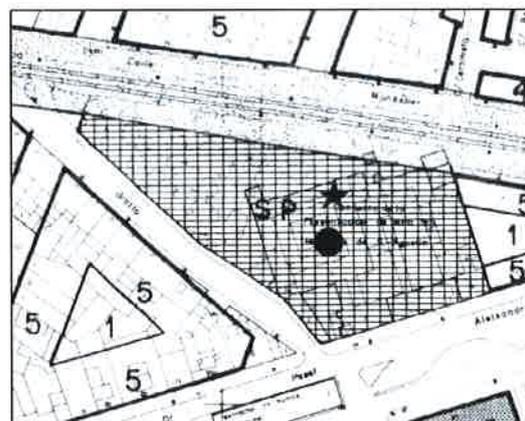
NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION: PARCIAL
CONSERVACION: BUENO



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL: 21
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION: ENS-1 (Ensanche)
USO: SP (Servicio Público)
PROTECCION ANTERIOR: 2º
OTROS: Corrección de Errores: DOGV
03.05.1993



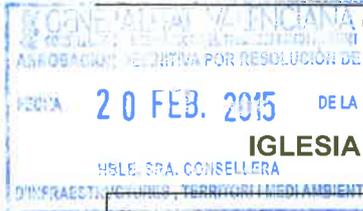
Plan General de Ordenación Urbana 1988



AJUNTAMENT DE VALENCIA

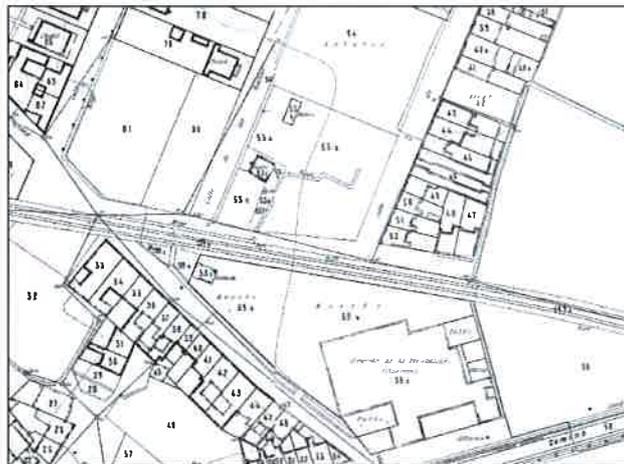
ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural
CONVENTO RECOLETAS DE SAN AGUSTÍN
IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

El Convento de la Presentación de Nuestra Señora fue inaugurado por la Orden de Agustinas Recoletas en 1917, año en que se trasladaron al nuevo edificio del barrio de Benicalap desde el que habitaban hasta esa fecha, situado aproximadamente en la manzana de casas delimitada por las calles San Pablo, Convento de San Francisco y Marqués de Sotelo, en el centro de Valencia, que tuvieron que abandonar por el mal estado de las edificaciones y que fue derribado en febrero de 1918. A finales de marzo de 1998, las siete últimas monjas que lo habitaban abandonan Valencia y se dispersan por otros conventos de la Orden. Actualmente, la Iglesia ha adquirido el estatus de parroquia y el Convento alberga una residencia de ancianos de titularidad privada.

Estilísticamente, la iglesia es un templo novecentista, de un historicismo muy ecléctico, que incorpora elementos neorrománicos y neobizantinos. La fachada es simétrica y prácticamente plana, con un fondo de mampostería vista sobre el que se dibujan las líneas compositivas y la sobria ornamentación en obra pintada. Se organiza con una gran portada central de dos cuerpos, el inferior conteniendo la puerta principal, en arco carpanel sobre el cual se dispone un panel de azulejos de texto donde figura la advocación del templo, y el superior, donde se abre una esbelta ventana geminada con doble arco de medio punto y vidrieras de colores sobre la que se dispone un pequeño rosetón cuadrilobulado, acogido todo ello por un arco de medio punto con arquivoltas lisas. A ambos lados, dos contrafuertes semejando torrecillas rematadas en pirámides de base cuadrada completan el conjunto. El Convento se resuelve de manera similar. Se trata de un potente edificio cuadrangular con claustro central y muros exteriores de mampostería vista. La cornisa, impostas y recercos de los huecos, rectangulares, se resuelven en obra pintada. La cubierta es de teja, a dos aguas.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

CONVENTO RECOLETAS DE SAN AGUSTÍN
IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:
FECHA DE CONSTRUCCION: Varias
SISTEMA CONSTRUCTIVO: Muros mixtos.
COMPOSICIÓN: Clásica

LENGUAJE ARQUITECTÓNICO:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
Integración Urbana
Carácter articulador
Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
Carácter modelo referencia
Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



Se considera de interés patrimonial todo el conjunto arquitectónico: los edificios y sus partes, los espacios que las relacionan y el vallado de la parcela.



